

Premis Ciutat Igalada

20
21



Bases Premio



Jaume Graells i Gabaldón
Informàtic
(Igalada, 1969-1996)

Siempre mostró interés por la ciencia y la tecnología y, sobre todo, por el mundo naciente de la informática de usuario.

En 1988, con dos compañeros más, fundó el Centro Informàtic del Anoia, CEINA, con la idea de divulgar y dinamizar el conocimiento de las nuevas tecnologías en la ciudad y comarca.

A través de la entidad y con el reconocimiento y apoyo de la Generalitat de Catalunya, puso en marcha actividades formativas, de divulgación y académicas. Colaboró en la organización de las áreas científicas del Salón de la Infancia y en los sistemas de informática de la Feria Multisectorial de Igualada.

Participó en varios proyectos de divulgación de informática musical, programación de ordenadores, telemática, charlas divulgativas o en el proyecto inicial de conexión de la Conca d'Òdena con las autopistas de la información.

Arte Digital Jaume Graells

El Ayuntamiento de Igualada y la empresa CEINA convocan el XXV Premio de Arte Digital Jaume Graells, que se regirá por las siguientes bases:

___ 1a. El premio se dirige a las escuelas de arte, escuelas de diseño, diseñadores amateur y aficionados al diseño gráfico, para potenciar y premiar el esfuerzo artístico y el uso de las nuevas tecnologías. Se permite la participación tanto a nivel individual como colectiva, de cualquier procedencia geográfica.

___ 2a. Los trabajos presentados pueden incluir obras dinámicas, estáticas, interactivas y audiovisuales. En cualquier caso se valorará más el resultado artístico que el proceso de elaboración, que en todos los casos debe ser exclusivamente digital.

___ 3a. El tema y las aplicaciones informáticas usadas son libres.

Las obras presentadas deben ser originales y obviamente deben estar dotadas de creatividad artística. Queda excluida de manera expresa y automática cualquier copia o referencia a otras obras ya existentes de otros autores.

___ 4a. Se podrán entregar un máximo de tres obras por autor, digitalmente, vía correo electrónico a premis@ceina.com. En caso de que ocupe mucho espacio, se podrá entregar en un sobre, grabado en un DVD, Pendrive o CD, con el nombre del archivo, la aplicación que la ha generado y la información técnica

necesaria para la visualización óptima de la obra (resolución de la pantalla, número de colores, etc.). Dentro del mismo sobre, hay que introducir otro, cerrado y opaco, con los datos del autor (nombre, dirección, teléfono y fotocopia del DNI), para preservar el anonimato inicial, así como una hoja explicativa de lo que el autor pretende captar con su obra. En caso de enviarse por correo electrónico, los datos indicados también hay que hacerlos constar en un archivo diferenciado, preferentemente en PDF.

Si los miembros de CEINA lo creen conveniente, en caso de problemas técnicos se podrá pedir la asistencia del autor, para que el Jurado pueda visualizar la obra sin problemas.

___ 5a. Los trabajos se pueden presentar hasta el día **19 de septiembre de 2021**, en la Avenida Europa 7-9, 08700 Igualada, de 9 a 13 y de 16 a 20 h, de lunes a Jueves.

___ 6a. **Primer Premio.** Otorgará el galardón "Ciutat d'Igalada", una licencia original Corel, y un premio dotado con **1.800 €** a la mejor obra presentada, sea de una u otra categoría. La percepción de estos premios estará sujeta a retención fiscal, de conformidad con el artículo 75 del RD 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la renta de las personas físicas.

Accésit. Constará de una licencia original Corel y un diploma acreditativo. El jurado puede

dejarlo desierto.

Los ganadores (o sus representantes legales) que no recojan el premio en el transcurso del acto de entrega, perderán todos los derechos. El ganador de una edición no podrá presentarse a la siguiente, y se le invitará a formar parte del Jurado de la convocatoria siguiente.

Durante el año 2022, el ganador del galardón "Ciutat d'Igalada" podrá llevar a cabo una exposición completa de su obra, en alguna de las salas que dispone el Ayuntamiento de Igualada.

___ 7a. El jurado estará formado por una persona de CEINA, tres personas de la ciudad vinculadas al mundo del diseño, el ganador de la edición anterior, un representante del Ayuntamiento de Igualada y, como observadores, un representante de cada una de las empresas patrocinadoras. El fallo del Jurado será inapelable.

___ 8a. La lectura del veredicto y **entrega de los premios tendrá lugar el domingo 21 de noviembre de 2021**, en el transcurso del acto de entrega de los Premios "Ciutat d'Igalada".

___ 9a. El material informático entregado para participar en el premio (discos y otro material), será devuelto a las personas concursantes, en caso de que éstas lo soliciten y pasen a recogerlo en las oficinas de CEINA, hasta el día 31 de enero de 2022.

___ 10a. Las obras presentadas quedan en propiedad de CEINA para el uso en la promoción de acciones relacionadas con el premio, excluyendo los fines comerciales ajenos al concurso y preservando los derechos de autor del propietario de la obra. CEINA podrá usar las obras premiadas como crea conveniente, entendiendo que el pago del premio da a los promotores una opción sobre el uso de la obra.

___ 11a. Las obras presentadas quedarán expuestas al público en una página web diseñada específicamente para este fin (www.ceina.com/artdigital). Podrá existir un vínculo a esta página desde la página web de las empresas patrocinadoras.

___ 12a. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier cuestión no prevista en estas bases será resuelta por los organizadores.

13a. Para cualquier cuestión sobre estas bases, puede solicitar información a Teresa Creus, mantenedora del premio, de CEINA, tel. 93 805 00 94, o en las páginas web www.igualada.cat o www.ceina.com/artdigital o por correo electrónico. Hay una dirección de correo electrónico para enviar las dudas o consultas que se planteen: premis@ceina.com

